

XVI CONFERENCIA

ASOCIACION DE ORGANISMOS ELECTORALES DE AMÉRICA DEL SUR (Protocolo de Quito) 28, 29 y 30 de junio, 2011

Los delegados, representantes de Organismos Electorales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, reunidos en ocasión de la XVI Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur, celebrada en la Ciudad de Asunción, Paraguay, los días 28, 29 y 30 de junio de 2011, en nuestra calidad de miembros de esta Asociación:

Al reafirmar nuestra fe inquebrantable en la democracia como el sistema que ofrece a los pueblos la posibilidad de ejercer plenamente su libertad y soberanía, así como el disfrute de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y luego de las deliberaciones sostenidas,

Con pleno respeto al ordenamiento jurídico vigente en cada país

ACORDAMOS

 Presentar a la Corte Electoral de Uruguay el sentimiento de pesar de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur, por el sentido fallecimiento del Doctor Carlos Alberto Urruty Navatta, quien fuera presidente de este Organismo Electoral. Asimismo, rendir homenaje a la memoria del Doctor Urruty Navatta, por su aporte a los sistemas electorales del continente.



- 7. Dar seguimiento a los procesos de democracia directa que avanzan, crecen y fortalecen el sistema democrático, con resultados positivos; y proponer el tratamiento de estos temas con el objetivo de coadyuvar en la formación académica electoral de los miembros de esta Asociación.
- 8. El Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) de Paraguay necesita la cooperación horizontal por parte de los organismos electorales miembros del Protocolo de Quito que han desarrollado o implementado el voto en el extranjero. El 9 de octubre próximo en Paraguay se llevará a cabo el Referéndum que autoriza el voto a los paraguayos residentes en el extranjero. En caso de que triunfe el SI tal como se anticipa la votación con esta nueva modalidad se aplicara en las elecciones previstas para mayo de 2013. También hay interés en implementar el padrón biométrico y la inscripción automática.
- Brindar al Servicio Electoral de Chile cooperación horizontal por parte de los Organismos Electorales miembros que han implementado el voto en el extranjero. En estos momentos en el Congreso se está definiendo si dicho voto es con vínculo con el país. Se estima su implementación en las elecciones presidenciales del 2013.
- 10. Reconocer que la jurisprudencia electoral permite entender el manejo electoral de los países por medio de las decisiones y la doctrina, lo que podría generar reglas estándares internacionales en algunos aspectos de aplicación uniforme en los países miembros.
- 11. Expresar su solidaridad con la Presidente del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, Señora María Eugenia Villagrán, ante las amenazas personales de que ha sido objeto en el marco del proceso de elecciones de este país.
- 12. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que en coordinación con el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia definan la sede de la XVII Conferencia del Protocolo de Quito a realizarse en el año 2012.



PROTOCOLO DE QUITO

Relaciones Internacionales y Protocolo y a todo su personal por la excelente y eficiente organización de esta Conferencia.

Agradece al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través de su área programática el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), Secretaría Ejecutiva del Protocolo de Quito, en la persona de su Director, José Thompson y a sus funcionarias, por la labor desarrollada en procura del fortalecimiento de la Asociación y por el apoyo brindado al Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay para la celebración de esta Conferencia.

Dado en Asunción, Paraguay, el 30 de junio de 2017

Por el Tribunal Superior de Justiçia Elegtoral de Paraguay

Alberto Ramírez Zambonini

Presidente

Juan Manuel Morales Soler

Vicepresidente

Modeste Monges Pereira

Miembro

Por la Cámara Nacional Electoral de Argentina

Santiago Hernán Corcuera Vicepresidente



Carlos Vicente Soto Dávila
Juez Federal de la Primera Instancia
Competencia Electoral de Corrientes

Por el Tribunal SupremoElectoral de Bolivia

Wilfredo Ovando Rojas

Presidente

Dina Augustina Chuquimia Alvarado Vocal

Por el Tribunal Superior Electoral de Brasil

Alfredo Renan Dimas e Oliveira Asesor

Por el Tribunal Calificador de Elecciones de Chile

Haroldo Brito Chaz Ministro



Por el Servicio Electoral de Chile.

Juan Ignacio García Rodríguez

Director

German Cortés Cáceres

Jefe del Área Financiero Político

Por el Consejo Nacional Electoral de Colombia

Joaquín José Vives Pérez Magistrado

Luis Bernardo Franco Ramírez Magistrado

Por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Columbia

Edna Patricia Rangel Barragán

Jefa de la Oficina Jurídica

Adela Luz Ramirez Castaño

Registradora Distrital



Por el Consejo Nacional Electoral de Ecuador

Fausto Camacho Zambrano Consejero

Marcia Caicedo Caicedo Consejera

Por el Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador

Tania Arias Manzano

Presidenta

Douglas Quintere Tenorio

Juez Alterno

Por el Jurado Nacional de Elecciones de Perú

Hugo Sivina Hurtado

Presidente

Por la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú

José Cornejo Gobetto

Abogado de la Secretaría General



PROTOCOLO DE QUITO

Javier Palomino Sedó Asesor Jefatura Nacional

Por la Corte Electoral de Uruguay

Wilfredo Penco

Vicepresidente

Margarita Reyes

Ministra

Por el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela

Sandra Oblitas Ruzza

[∕]Vicepresidenta

Rosaura Sierra

Directora de Relaciones Internacionales

Por la Secretaría Ejecutiva IIDH/CAPEL

José Thompson

Director de CAPEL